La República de Colombia y en su nombre el

Colegio Americano

de Barranquilla - Atlántico

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Resolución No. 7344 del 17 de Noviembre de 1972,

Confiere a:

Gustavo Enrique Peralta Cervantes

Identificado con C. C. o T. I. No. 72.151.147 de Barranquilla

El título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

Barranquilla de de 1.985

Anotado al folio del Libro de Registro No.

Secretario de Educación

Dado en a de de 1.98

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

CERTIFICA:

La Aptitud Profesional de:

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

C.C. No. 72.151.147 DE BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Como: TECNICO EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL

FIRMA Y SELLO AUTORIZADOS

REGISTRO Y CERTIFICACION

NACIONAL COLOMBO-ALEMAN
CENTRO DE FORMACION

BARRANQUILLA 4 DE FEBRERO/93
CIUDAD Y FECHA DE TERMINACION

0208-13897 93.02.05
NUMERO DE REGISTRO Y FECHA DE EXPEDICION

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Politécnico de la Costa Atlántica

Personería Jurídica No. 5814

Confiere el Título de Tecnólogo en:

Ingeniería Industrial

A: *Gustavo Enrique Peralta Cervantes*

C.C. 72.151.147 DE BARRANQUILLA

En testimonio de ello, se expide el presente Diploma, como constancia de que el titulado cumplió todos los requisitos académicos exigidos por la entidad y es idóneo para ejercer dicha profesión.

Dado en Barranquilla a los 30 días del mes de Marzo de 2001 , y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor.

El Rector

El Secretario General

El Director del Programa

El Director de Admisiones y Registro

Registrado en el folio N° 90
del libro de Diplomas N° 2
para efectos legales.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

UNINCCA

LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1881 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 667 de Mayo 6 de 1970

EN CONVENIO SUSCRITO CON LA

CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA

Personería Jurídica Resolución 5814 del 24 de Mayo de 1988 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere a

Gustavo Enrique Peralta Cervantes

Cédula de ciudadanía No. 72.151.147 de Barranquilla (Atlántico)

El Título Profesional de

Ingeniero Industrial

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que le acreditan para ejercer la profesión.

Barranquilla, 22 de octubre de 2004

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
RECTOR
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Dr. NELSON BARRIOS ARIZA
RECTOR REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION POLITECNICO DE LA
COSTA ATLANTICA

Dr. HECTOR MANUEL RODRIGUEZ CORTES
SECRETARIO GENERAL (E)
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

REGISTRO

Libro 01 Folio 0732 Registro 132702

ICFES-9635-011690-2004-72151147-5

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72.151.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

HERRAMIENTAS PEDAGÓGICAS Y DIDÁCTICAS BÁSICAS PARA ORIENTAR PROCESOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diez (10) dias del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

17086984 - 10/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700629072CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72.151.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JACQUELINE ROJAS SOLANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Subdirectora (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

42838442 - 10/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001399311CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72.151.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

48512483 - 20/12/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001560344CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72.151.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACIÓN DE LOS PROCESOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 140 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
RAFAEL EDUARDO DE LA ROSA MERCADO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Rafael Eduardo de la Rosa Mercado
Subdirector (E)
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

15303333 - 06/11/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 920700564952CC72151147C.

ciudadanía DIGITAL | espd SERVIDOR PÚBLICO DIGITAL

EL PROGRAMA CIUDADANIA DIGITAL DEL MINISTERIO TIC
CERTIFICA QUE

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

IDENTIFICADO CON C.C. 72151147

CUENTA CON LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL EN COMPETENCIAS DIGITALES
NIVEL BÁSICO, CORRESPONDIENTE A 30 HORAS DE FORMACIÓN

Fecha de expedición: 23 de noviembre de 2014 20:23:42.

Diego Molano Vega
Ministro de Tecnologías de la Información
y las Comunicaciones

Jaime Alberto Leal Afanador
Rector Universidad Nacional Abierta y a Distancia.

MinTIC PROSPERIDAD PARA TODOS vive digital Colombia | UNAD Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE GUÍAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los nueve (9) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

62267208 - 09/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001956575CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

ORIENTACION DE LA FORMACION PROFESIONAL

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los siete (7) días del mes de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

63216108 - 07/11/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001985260CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES PRE INTERMEDIO - NIVEL 1

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

61243597 - 21/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001925441CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 3

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Barranquilla. a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

65324151 - 20/12/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002050300CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72.151.147

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A SISTEMAS DE AUTOMATIZACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los tres (3) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

JAIRO IVAN MARIN MASMELA
SUBDIRECTOR
CENTRO METALMECANICO
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

51549137 - 03/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9214001658375CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

PROGRAMACIÓN BÁSICA DE MICROCONTROLADORES PIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

54859014 - 21/08/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001742718CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

PUESTA A PUNTO DE PROCESOS BASICOS DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL EN PROCESOS MODULARES DE PRODUCCION ASISTIDAS POR PLC

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

61286987 - 23/09/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001931502CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ELECTRO HIDRÁULICA EN LA OPERACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiun (21) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

61021255 - 21/08/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001920350CC72151147C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con Cedula de Ciudadania No. 72151147

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACIÓN DE LA TECNOLOGÍA ELECTRONEUMÁTICA EN LA OPERACIÓN DE SISTEMAS AUTOMATIZADOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLÁNTICO

60399095 - 28/06/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001900382CC72151147C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72.151.147

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los cinco (5) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

238839 - 05/02/2018
No Y FECHA REGISTRO

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACIÓN
REGIONAL ATLÁNTICO

VIGENCIA
5 de Febrero de 2021

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208002402010 56CC72151147C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 72151147

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Integrar tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a desarrollar en el estudiante.

Código: 240201048

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en BARRANQUILLA, A los veintitres (23) días del mes de Julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

679437 - 23/07/2019
No Y FECHA REGISTRO

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN
REGIONAL ATLÁNTICO

VIGENCIA
23 de Julio de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207002402010 48CC72151147C.

INDUSTRIAS PLASTICAS DEL CARIBE S.A

NIT. 890.110.050-1

LA DIRECCION DE GESTION HUMANA

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) **GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES,** identificado(a) con cédula de ciudadanía Nº 72.151.147, laboró en INDUSTRIAS PLASTICAS DEL CARIBE S.A. con un contrato a término indefinido en el siguiente periodo:

- Del 16 de Junio de 2003 al 07 de Octubre de 2007

Desempeñando el cargo de Jefe de Empaques térmicos y empaques rígidos, el cual estaba a cargo de mantenimiento y automatización de máquinas electroneumáticas y electrohidráulicas.

La presente se expide en Barranquilla a solicitud del interesado, el 12 de octubre de 2017.

DENISSE CASTRO DIAZ
Jefe de Gestión Humana

Calle 31 No. 23-50 - P.B.X : 3473555 - 3704242 - 3705214 - 3703974 • Fax: 3703000 - A.A. 51513
E-mail: Infovent@ipcaribe.com - www.ipcaribe.com - Barranquilla - Colombia

Scanned by CamScanner

No:2-2017-002872
26/09/2017 03:09:59 p. m.

8-9207-101

Barranquilla

Señor Contratista
GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES
Carrera 41E N° 45-32
Barranquilla

Asunto: Respuesta a solicitud de certificación

Respetado Señor Peralta:

En atención a su solicitud recibida con radicación SENA N° 1-2017-001413 del 7 de Septiembre de 2017, me permito anexar certificación de la prestación de sus servicios personales.

Cordialmente,

VICTOR FABIÁN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector

Anexo: (5)

No. NIS: 2017-01-225241

Elaboró: Sofia Villabona
Apoyo Área de Contratación

Revisó: Pablo de Jesús Moreno Álvarez
Cargo: Líder Área de Contratación

Certificado No SC-CER339681
Certificado No CO-SC-CER339681
Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 473

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Que el señor **GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 72.151.147 de Barranquilla, celebra con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número de Contrato:	**1936 DEL 8 DE JULIO DE 2017.**
Objeto:	**INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Fecha de Inicio:	**10 DE JULIO DE 2017.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado es de cinco (5) meses y seis (6) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **10 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.**
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000.oo)**, con honorarios mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo).**

Número de Contrato:	**322 DEL 24 DE ENERO DE 2017.**
Objeto:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA POR EL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Fecha de Inicio:	**25 DE ENERO DE 2017.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución inicialmente pactado fue de cinco (5) meses, contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **25 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2017.** Este contrato tuvo una prórroga de seis (6) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de cinco (5) meses y seis (6) días, es decir del **25 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017.**

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 473

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE ($15.000.000.oo)**, con honorarios mensuales de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo)**. Este contrato tuvo una adición de **SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($600.000.oo)** por lo que el valor real de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000.oo)**.

Número de Contrato: **1559 DEL 10 DE MARZO DE 2016.**

Objeto: **INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA POR EL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**

Fecha de Inicio: **14 DE MARZO DE 2016.**

Término de Ejecución: El término de ejecución inicialmente pactado fue de seis (6) meses y dos (2) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **14 DE MARZO DE 2016 HASTA EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2016.** Este contrato tuvo una suspensión desde el 26 de Junio de 2016 al 5 de Julio de 2016; y fue reiniciado a partir del 6 de Julio de 2016 hasta el 24 de Septiembre de 2016, por lo que el término real de ejecución fue el inicialmente pactado. Este contrato tuvo una prórroga de dos (2) meses y veintidós (22) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de ocho (8) meses y veinticuatro (24) días, es decir del **14 DE MARZO DE 2016 HASTA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($18.781.667.oo)**, con honorarios mensuales de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.950.000.oo)**. Este contrato tuvo una adición de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($7.178.333.oo)** por lo que el valor real de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE ($25.960.000.oo).**

Certificado No SC-CER339681

Certificado No CO-SC-CER339681

Número de Contrato: **285 DEL 16 DE ENERO DE 2015.**

Objeto: **INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE ELECTRICIDAD DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA POR EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**

Fecha de Inicio: **2 DE FEBRERO DE 2015.**

Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 473

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Término de Ejecución: El término de ejecución inicialmente pactado fue de diez (10) meses y ocho (8) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **2 DE FEBRERO DE 2015 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2015.** Este contrato tuvo una prórroga de siete (7) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de diez (10) meses y quince (15) días, es decir, del **2 DE FEBRERO DE 2015 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2015.**

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($29.773.333.oo)**, con honorarios mensuales de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.900.000.oo).**Este contrato tuvo una adición de **SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($676.667.oo)** por lo que el valor real de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($30.450.000.oo).**

Número de Contrato: **261 DEL 17 DE ENERO DE 2014.**

Objeto: **INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EMPLEANDO EL AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**

Fecha de Inicio: **20 DE ENERO DEL 2014.**

Término de Ejecución: El término de ejecución inicialmente pactado fue de siete (7) meses y once (11) días contados a partir de la fecha de inicio del contrato, es decir, del **20 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2014.** Este contrato tuvo una prórroga de tres (3) meses y doce (12) días contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación inicialmente pactada; por lo que el plazo real de ejecución fue de diez (10) meses y veintitrés (23) días, es decir, del **20 DE ENERO DE 2014 HASTA EL 12 DE DICIEMBRE DE 2014.**

Valor: El valor inicial de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($20.320.950.oo)**, con honorarios mensuales de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($2.758.500.oo).** Este contrato tuvo una adición de **NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE ($9.378.900.oo)** por lo que el valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE ($29.699.850.oo).**

Certificado No SC-CER309681

Certificado No CO-SC-CER339081

Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 473

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN, SENA -REGIONAL ATLÁNTICO-

HACE CONSTAR

Número de Contrato:	**1314 DEL 17 DE MAYO DE 2013.**
Objeto:	**INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL A LAS DIFERENTES POBLACIONES EMPLEANDO EL AULA MOVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA POR EL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.**
Fecha de Inicio:	**20 DE MAYO DEL 2013.**
Término de Ejecución:	El término de ejecución inicialmente pactado fue de seis (6) meses y veintidós (22) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato es decir, del **20 DE MAYO DE 2013 HASTA EL 11 DE DICIEMBRE DEL 2013.**
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, fue de **DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y ÚN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE ($18.031.866.oo)**, con honorarios mensuales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($2.678.000.oo).**

Las obligaciones especificas por parte del contratista han sido:

- Prestar a cabalidad los servicios personales descrito en el Objeto del Contrato de acuerdo al Calendario Académico, Programación y periodo contratado.
- Prestar los servicios personales en el lugar y en la jornada que el Centro indique de acuerdo a la programación establecida, cuando sea requerido.
- Atender los requerimientos que le haga el Supervisor del Contrato.
- Contar con los documentos que se exige para impartir la formación (Tarjeta profesional, licencia de conducción, Certificado de Entrenador en Trabajo Seguro en Alturas, Certificado B2 etc.).
- Utilizar y Cuidar los ambientes, maquinaria, materiales, vehiculos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor de Contrato.
- Participen interdisciplinariamente en el desarrollo curricular, (Estructuración del proyecto, planeación pedagógica, Guías de Aprendizaje), así como en la evaluación del aprendizaje.
- Seguimiento a las Acciones de Orientación. Seleccionar estrategias de enseñanza – aprendizaje – evaluación según el programa de Formación Profesional y el enfoque metodológico adoptado.
- Organizar las secuencias didácticas para que el aprendiz construya nuevos conocimientos con base en los ya adquiridos.
- Apoyar los procesos relacionados con Investigación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Centro de Formación en caso de ser requerido o estar interesado en participar.
- Diseñar y coordinar actividades o situaciones de aprendizaje atractivas para los aprendices.
- Proponer situaciones problemáticas, promuevan la interacción consigo mismo con los demás y con la naturaleza, favorecer la adquisición de destrezas sociales.
- Apoyar en los procesos de pruebas, talleres actitudinales y/o selección de aprendices.
- Orientar los procesos de aprendizaje según las necesidades detectadas en los procesos de evaluación, metodologías de aprendizaje y programas curriculares vigentes.
- Programar las actividades de enseñanza – aprendizaje – evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario

ISO 9001 Certificado No SC-CER329681

IQNet Certificado No CO-SC-CER329681

NTCGP 1000 Certificado No GP-CER339688

Certificación No. 193

Gustavo Enrique Peralta Cervantes

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que el señor **GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 72151147 de Barranquilla, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número de Contrato:	**961 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.
Plazo:	7 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 6 DE JULIO DE 2019.
Fecha de Inicio:	7 DE FEBRERO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución hasta la fecha es de tres (3) meses, y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($15.701.320.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).
2. Número de Contrato:	**2438 DEL 13 DE JULIO DE 2018.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA POR EL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.
Plazo:	16 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.
Fecha de Inicio:	16 DE JULIO DE 2018.
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de cuatro (4) meses, y veintisiete (27) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.450.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($3.090.000.oo).

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Gustavo Enrique Peralta Cervantes

3. Número de Contrato:	**542 DEL 24 DE ENERO DE 2018.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA POR EL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.
Plazo:	1 DE FEBRERO DE 2018 HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2018.
Fecha de Inicio:	1 DE FEBRERO DE 2018.
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue cuatro (4) meses, y veintinueve (29) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($7.725.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.545.000.oo).
4. Número de Contrato:	**1936 DEL 8 DE JULIO DE 2017.**
Objeto:	REGISTRO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN COMO INSTRUCTOR EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO.
Plazo:	10 DE JULIO DE 2017 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2017.
Fecha de Inicio:	10 DE JULIO DE 2017.
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de cinco (5) meses, y cinco (5) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo).
5. Número de Contrato:	**322 DEL 24 DE ENERO DE 2017.**
Objeto:	SE REGISTRA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN.
Plazo:	25 DE ENERO DE 2017 HASTA EL 24 DE JUNIO DE 2016.
Fecha de Inicio:	25 DE ENERO DE 2017.
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de cuatro (4) meses, y veintiocho (28) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($15.600.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000.oo).

Scanned by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 08 02183 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN Y GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES

Entre los suscritos, **VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO**, domiciliado en la ciudad de Barranquilla, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.006.050 de Barranquilla, en calidad de Subdirector De Centro, nombrado mediante la Resolución No. 1165 del 12/07/2017 posesionado mediante el Acta No. 085 del 12/07/2017, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo con delegación efectuada mediante resolución N° 1901 del 31 de Octubre de 2018 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES** identificado (a) con la C. de C. No. 72.151.147 de Barranquilla, que en adelante se denomina el (la)**CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Personales que se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 en su parte pertinente, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1.** Que el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que el contrato de prestación de servicios no genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable; por su parte, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, dispone que los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se tramitan por la modalidad de contratación directa, en tanto que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, establece que "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. // Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales. //La entidad estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos". **2.** Que la oficina de contratación de servicios personales del Centro Nacional Colombo Alemán del SENA adelantó los trámites normativos legales y reglamentarios, y elaboró los documentos y estudios previos exigidos. **3.** Que se encuentra certificada la inexistencia y/o insuficiencia de personal en la planta. **4.** Que se encuentra autorizada la presente contratación por tratarse de objetos iguales (este numeral aplica únicamente cuando se trate de una contratación con objetos iguales) **5.** Que se suscribió el estudio previo para determinar y justificar la necesidad y oportunidad del presente contrato, quedando sustentada y evidenciada la necesidad de contratar los servicios personales señalados en el objeto. **6.** Que la oficina de contratación de servicios personales del Centro Nacional Colombo Alemán revisó y validó la documentación presentada por el contratista y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto recomienda la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y cumple con el perfil definido en la tabla de honorarios adoptada mediante circular 3-2018-000212 del 27 de Diciembre de 2018. **7.** Que el presente objeto contractual se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones. **8.** El contratista declara bajo la gravedad de juramento, que se entiende surtido con la firma del presente contrato, que en la actualidad no tiene vigente contrato de prestación de servicios personales con el SENA **9.** Que de conformidad con lo anterior resulta procedente la suscripción del presente contrato que estará regido por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO:** Prestación de servicios profesionales como instructor para impartir formación profesional titulada y complementaria en el área de mantenimiento electrónico e instrumental industrial de acuerdo a la programación académica del SENA Centro Nacional Colombo Alemán. **CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DE EJECUCIÓN:** hasta el 18/12/2019, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato. **CLÁUSULA TERCERA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor total del presente contrato asciende a la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA 15.489.140 COP incluido IVA. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un pago por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE $ 848.720, que se cancelará en el mes de Julio de 2019. b). 4 pagos por valor de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE $ 3.182.700, que se cancelará en los meses de Agosto a Noviembre de 2019. c). 1 pago por valor de UN MILLON NOVECIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE $ 1.909.620, que se cancelará en el mes de Diciembre de 2019. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la

Scanned by CamScanner

Certificación No. 193

Gustavo Enrique Peralta Cervantes

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL ATLÁNTICO

HACE CONSTAR

Que el señor **GUSTAVO ENRIQUE PERALTA CERVANTES,** identificado con cédula de ciudadanía Nº 72151147 de Barranquilla, celebró con el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA** los siguientes contratos de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y por lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número de Contrato:	**961 DEL 7 DE FEBRERO DE 2019.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA DEL SENA CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.
Plazo:	7 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 6 DE JULIO DE 2019.
Fecha de Inicio:	7 DE FEBRERO DE 2019.
Término de Ejecución:	El término de ejecución hasta la fecha es de tres (3) meses, y veintitrés (23) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES SETECIENTOS UN MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS MCTE ($15.701.320.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE ($3.182.700.oo).
2. Número de Contrato:	**2438 DEL 13 DE JULIO DE 2018.**
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL COMPLEMENTARIA EN EL ÁREA DE AULA MÓVIL DE AUTOMATIZACIÓN DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA ESTABLECIDA POR EL SENA, CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMÁN.
Plazo:	16 DE JULIO DE 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018.
Fecha de Inicio:	16 DE JULIO DE 2018.
Término de Ejecución:	El término de ejecución pactado fue de cuatro (4) meses, y veintisiete (27) días.
Valor:	El valor total de este contrato, para todos los efectos legales y fiscales, es de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($15.450.000.oo), con honorarios mensuales aproximados de TRES MILLONES NOVENTA MIL PESOS MCTE ($3.090.000.oo).

ISO 9001 Certificado No. SC-CER339681
IQNet Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner